



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1208 /
RETIRO, 27 MAR 2018
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2º.- Decreto Exento N° 1014 de fecha 14 de marzo de 2018, que aprueba "Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna".

3º.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

4º.- Contratación de servicios de capacitación para dicho Programa,

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicios de capacitación en: peluquería, tejido, cojines, pinturas y bordados, para diversos Talleres y Centros de Madres de la Comuna de Retiro, para la ejecución de Programa;

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia para desarrollar los diversos servicios a contratar, para así implementar las iniciativas en la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

* Yaneth González Negrier Rut. 8.021.518-5

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$4.500.000, 10% retención incluida, dividida en 9 cuotas de \$500.000 cada una, cuyos servicios se darán en los Talleres y Centros de Madres ubicados en diversos sectores de la Comuna (Bureo, Mantul, Piguchén, El Bonito, Copihue, San Nicolás, Las Rosas, Sta. Delfina Adriana, El Lucero, Romeral, Quillaimo y Camelias). Desde el 02 de abril al 31 de diciembre del presente año. Actividades que se realizarán de lunes a sábado en horario de 14:00 a 18.00 hrs.-

3.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) a la cuenta 22-11-999-005-004 "otros", Programa "Apoyo al aprendizaje y desarrollo de mujeres Talleres y Centros de Madres", Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

4º.- **DESIGNESE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera
EBBF/CRLG/SMH/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECUMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Administrador

CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL